



Acta de Evaluación **Lista Desistidos y Renuncias N°2**

En Chillán, a 10 de marzo de 2023, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

- 1.** Que, según Resolución Exenta N°418 del 26 de abril de 2022 que aprueba las bases de postulación del llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LINEA AIRE ACONDICIONADO, REGIÓN DE ÑUBLE ", desde el 09 al 23 de mayo de 2022 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
- 2.** Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°418 del 26 de abril de 2022, participaron del programa 689 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
- 3.** Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
- 4.** Que, con fecha 26 de mayo 2022 se preseleccionaron a 650 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
- 5.** Que, con fecha 05 julio 2022 se publicó Resolución Exenta N°733 MODIFICACIÓN DE PLAZO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°418 DE 26 DE ABRIL DE 2022, QUE APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN AL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LÍNEA AIRE ACONDICIONADO, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2022".



- 6.** Que, con fecha 28 julio 2022 se publicó modificación de comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble
- 7.** Que, con fecha 28 de Julio de 2022 se publica Acta N°1 de Seleccionados; con 367 postulantes, los cuales inician un proceso de copagos que se extiende desde el 02 agosto 2022 hasta el 06 septiembre 2022.
- 8.** Que, con fecha 23 agosto 2022 se publica resolución exenta N°1005 que amplía la etapa de copagos.
- 9.** Que, con fecha 21 septiembre 2022 se publicó modificación de comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
- 10.** Que, con fecha 21 septiembre 2022 se publica 1 Acta de renunciadas y desistidos al proceso, siendo específicamente 2 renunciadas y 63 fuera de bases.
- 11.** Que, con fecha 12 de octubre 2022 se publica en plataforma 1 Acta ratificatoria, donde 1 beneficiario, se identificó un error involuntario donde se publicó a un seleccionado como desistido.
- 12.** Que, con fecha 19 de octubre 2022 se publica en plataforma 2 Acta ratificatoria, donde 1 beneficiario, se identificó un error involuntario donde se publicó a un seleccionado como desistido.
- 13.** Que, con fecha 06 de enero 2023 se publica en plataforma 3 Acta ratificatoria, donde 1 beneficiario, se identificó un error involuntario donde se publicó a un seleccionado como desistido.



14. Que, con fecha 17 de enero 2023 se publica en plataforma 4 Acta ratificatoria, donde 1 beneficiario, se identificó un error involuntario donde se publicó a un seleccionado como desistido.
15. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.
- 16. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**
Las Renuncias, Sin Factibilidad y Fuera de bases a la Línea Aire Acondicionado corresponden a:

	RUT	ESTADO
1	3445512-0	RENUNCIA
2	3966699-5	SIN FACTIBILIDAD
3	4532082-0	RENUNCIA
4	5482333-9	SIN FACTIBILIDAD
5	6044181-2	RENUNCIA
6	7031599-8	FUERA DE BASE
7	9804012-9	RENUNCIA
8	10000212-4	RENUNCIA
9	10542944-4	FUERA DE BASE
10	10761191-6	SIN FACTIBILIDAD
11	11807575-7	SIN FACTIBILIDAD
12	12551442-1	SIN FACTIBILIDAD
13	12662788-2	SIN FACTIBILIDAD
14	14028274-K	RENUNCIA
15	14272957-1	RENUNCIA
16	15608297-k	SIN FACTIBILIDAD
17	16535211-4	RENUNCIA
18	21283009-7	RENUNCIA



Maria Valentina Villouta Bravo
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Jonás Muñoz Cordero
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl